



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61er período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por Northern Ireland Women’s European Platform, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La consecución del empoderamiento económico de la mujer es la base del éxito para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, así como el optimismo que los rodea, se ven gravemente obstaculizados por la persistencia de desigualdades, prejuicios y estereotipos y por la regresión en materia de derechos y progresos, todo ello agravado por las políticas de austeridad que afectan en mayor medida a las mujeres en toda Europa.

Participación

Si no se garantiza la participación de la mujer en el liderazgo y en la formulación de políticas y la adopción de decisiones, no será posible cumplir la Agenda 2030.

En Irlanda del Norte, en junio de 2016, se creó una Comisión sobre banderas, identidades, culturas y tradiciones (<https://www.northernireland.gov.uk/news/foster-and-mcguinness-announce-membership-commission-flags-identity-culture-and-tradition>) tras los acuerdos políticos de Stormont House y Fresh Start para ejecutar el Acuerdo de Viernes Santo, el tratado internacional en pro de la paz, la igualdad y los derechos en Irlanda del Norte. La Comisión tiene 15 miembros, de los cuales solo uno es mujer. Se creó a raíz de las protestas, de las que formaban parte muchas mujeres, en torno a los acuerdos sobre las banderas que deben ondearse, incluida la bandera del Reino Unido (*Union Flag*). Es difícil entender de qué manera la exclusión de las mujeres de una comisión creada para abordar este tema y cuestiones fundamentales relativas a la identidad, la cultura y la tradición puede cumplir los requisitos de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la resolución 2122 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las observaciones finales para el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (2013) o el requisito establecido en la sección 75 de la Ley de Irlanda del Norte de 1998 sobre los órganos públicos en Irlanda del Norte para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Instamos al Gobierno a garantizar la participación de las mujeres en la vida política y pública, tal y como establece el Acuerdo de Viernes Santo y requieren los mecanismos internacionales, y de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La limitación de la participación de las mujeres en la economía mediante buenos empleos es una limitación de los derechos de la mujer y dificulta el crecimiento y la economía. Tenemos que respaldar la voluntad política de cambio, medidas decididas y enfoques con perspectiva de género. Las mujeres ganan menos, cuentan con menos activos económicos, sufren la carga del trabajo y la atención familiar no remunerados, se enfrentan a una mayor pobreza tanto en el trabajo remunerado como no remunerado y a menudo están expuestas a mayores riesgos en el empleo informal y no gozan de la misma protección que los hombres.

Prioridades del empoderamiento económico de la mujer

Liderazgo y compromiso

Northern Ireland Women's European Platform insta a los gobiernos a que demuestren su liderazgo y su compromiso con el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo mediante:

- la adopción de medidas para poner fin a la discriminación en el lugar de trabajo, en particular en relación con el embarazo y la maternidad, y para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de discriminación;
- la elaboración de un plan de acción integral sobre la desigualdad salarial y de pensiones por razón de género que adopte un enfoque que tenga en cuenta la vida en su totalidad, incluida la adopción de medidas sobre los estereotipos de género, la elección de materias y la orientación profesional en las escuelas; la segregación ocupacional; la revalorización de la atención que prestan las mujeres y la mejora de los servicios de guardería, la licencia parental y el trabajo flexible; así como la discriminación y la violencia contra la mujer en el lugar de trabajo;
- la protección de las mujeres frente a la explotación comercial y las prácticas laborales precarias;
- la promoción del empoderamiento de la mujer en el empleo, donde están actualmente infrarrepresentadas.

Un entorno propicio

Instamos a los gobiernos a que velen por que las instituciones trabajen en pro de la igualdad de género en todos los departamentos y órganos públicos mediante medidas de acción positiva, así como de incorporación de la perspectiva de género:

- análisis sólidos y exhaustivos de las consecuencias en función del género;
- presupuestación con perspectiva de género;
- datos desglosados por sexo y por otros motivos de igualdad y sobre la base de la desventaja socioeconómica.

Un lugar central para la voz de la mujer

Instamos a los gobiernos a que velen por que la voz de la mujer, que a menudo se deja para el final, sea escuchada desde un principio y a que ocupe un lugar central en todas las políticas públicas y de la adopción de decisiones, con arreglo a la perspectiva que tiene en cuenta la vida en su totalidad de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Como prioridad inmediata, esto debería suceder en cualquier política y adopción de decisiones tras el referéndum sobre la adhesión a la Unión Europea.

Un enfoque radical en torno a la atención

Instamos fundamentalmente y específicamente a los gobiernos a que adopten medidas para evitar la creciente crisis en la atención.

Las mujeres constituyen la mayor parte de la fuerza de trabajo que se encarga de prestar atención, cuyos salarios acostumbran a ser de bajos, y también realizan la mayor parte del trabajo no remunerado de cuidar a los niños y familiares de edad. Este sector está constituido en un 80% por mujeres, que por lo general reciben una remuneración inferior al salario mínimo vital, y que muchas veces disponen de contratos precarios de pocas o ninguna hora.

Se deben adoptar medidas, en particular, las siguientes:

- revalorizar la atención que prestan las mujeres;
- promover la división de las responsabilidades familiares y asistenciales;
- garantizar servicios de cuidado de los niños y de atención social para adultos adecuados, accesibles y asequibles en el hogar, en entornos concertados y en centros de residencia para proteger los derechos y la dignidad de la mujer y tratarlas con respeto.

Nadie debe quedarse atrás

Instamos a los gobiernos a que garanticen el empoderamiento económico de la mujer mediante la promoción de la igualdad en el trabajo y en la economía mediante: el estudio de viabilidad de la igualdad y buenos puestos de trabajo para las mujeres; la promoción del capital social; y la garantía de que las políticas económicas contengan un requisito de igualdad para su éxito.

Conclusión

Si no somos capaces de lograr el empoderamiento económico de la mujer no podremos alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su conjunto. Northern Ireland Women's European Platform apoya y alienta la labor del Grupo de Alto Nivel sobre el empoderamiento económico de la mujer a fin de lograr el cambio en los gobiernos en relación con los derechos de la mujer y la igualdad.